

CONVOCATORIA SUBVENCIONES INDIVIDUALES

PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2020.

MODALIDADES DE AYUDAS:

- Adaptación de vehículos a motor.
- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.
- Transporte.
- Otras ayudas técnicas.

PLAZO DE SOLICITUDES: HASTA EL 4 DE AGOSTO

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- Presupuesto o factura.
- Prescripción médica en P-10.
- Fotocopia cartilla del banco.
- Declaración de la Renta de 2019 o fotocopia justificante de los ingresos de 2019 (todos los miembros).
- Fotocopia del certificado de discapacidad (igual o superior al 33%)
- Fotocopia resolución Dependencia.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Fotocopia carné de familia numerosa.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

PLAZA DE ANDALUCÍA, S/N 1ª PLANTA

HORARIO: DE 10 A 13 HORAS

LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES